



**ACTA N° 2/2019**  
**COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019**

**ASISTENTES:**

-----

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

**VOCALES:**

D. Óscar Arroyo Terrón  
D. Pablo Luis Gómez Hernández  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Raquel Arribas de la Fuente  
D. Felipe Gutiérrez Hernández  
D. Marco Antonio Serrano López  
D. Pedro Cabrero García  
D<sup>a</sup>. Julia María Martín Velayos  
D. Josué Aldudo Batalla  
D<sup>a</sup>. Noelia Jiménez Gamo  
D<sup>a</sup>. Alba María Moreno Tejedor  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Henar Alonso Rodríguez  
D. Francisco Javier Cerrajero Sánchez

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Anunciación Pérez García

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día diecinueve de febrero del corriente se reúne en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Delegada, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría, la Comisión Informativa de Cultura y Educación, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, emitiéndose los siguientes:

**DICTÁMENES**

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Fue aprobada, por unanimidad de los miembros presentes, el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero del corriente.



## **2º.- SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES DURANTE EL AÑO 2019**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales y extraescolares para el año 2019 por importe de 8.000 y 10.000 € respectivamente al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Henar Alonso manifiesta que en los Consejos Sociales se propuso la formación de un grupo de trabajo relativo a la ordenanza.

D. Francisco Javier Cerrajero se incorpora instantes antes de la votación y aunque no puede votar por no haber participado en el debate, manifiesta su opinión favorable a la convocatoria.

## **3º.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (TENIENDO EN CUENTA UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO) EL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN LAS FIESTAS DE VERANO EN EL AÑO 2019**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos de P.P. y Ciudadanos y las abstenciones de P.S.O.E., I.U. y UPYD, el pliego de referencia, cuya base de licitación es de 70247,93 euros más IVA, arrojando un importe total de 85.000 euros.

D. Josué Aldudo propone que habría que depurar alguno de los artistas del grupo A, ya que su cachet es superior al pliego; a lo que contesta la Presidencia que es una propuesta del Consejo de Festejos y que la formula de valoración que se incluye permite cualquier propuesta.

## **4º.- CICLOS MUSICALES 2019**

Por la Presidencia fue dada cuenta del proyecto de Ciclos Musicales 2019.

D. Marco Antonio Serrano solicita votar por separado cada uno de los proyectos que lo integran ya que en el del Canto Gregoriano no consta el detalle del mismo; a lo que le



contesta la Presidencia que es un proyecto que integra varias actividades y que se puede aportar el desglose a la mayor brevedad, por lo que somete a votación la propuesta, resultando dictaminada favorablemente, con los votos positivos de P.P., el voto en contra de Ciudadanos y las abstenciones de P.S.O.E., I.U. y U.P.Y.D., con los presupuestos que así mismo se detallan:

- VI Recital de Música Joven Terpsícore, Ávila 2019: 2.000 €
- XIX Jornadas Internacionales de Canto Gregoriano "Ciudad de Ávila": 4.500 €
- XXII Jornadas Polifónicas Internacionales "Ciudad de Ávila": 4.500 €
- XV Jornadas de Música Polifónica Tomás Luis de Victoria: 2.500 €

D. Marco Antonio Serrano justifica su voto en contra en no penalizar a quien realiza bien su trabajo detallando la propuesta.

En estos momentos se incorpora D<sup>a</sup>. Alba María Moreno Tejedor.

#### **5º.- IV FERIA DE IBERRADIO**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos del P.P. y Ciudadanos y las abstenciones de P.S.O.E., I.U., Trato Ciudadano y UPYD, colaborar con la Unión de Radioaficionados Españoles y la Unión de Radioaficionados de Ávila en la realización de la V Feria de las Radiocomunicaciones "IberRadio" que tendrá lugar en Ávila los días 12 al 15 de septiembre, en el Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte" mediante el abono de los gastos de alquiler de dicho espacio que ascienden a la cantidad de 3.000 €.

#### **6º.- UN PASEO DIDÁCTICO POR EL PAISAJE URBANO DE ÁVILA "ENCRUCIJADA"**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto denominado Un Paseo Didáctico sobre el Paisaje Urbano de Ávila "Encrucijada" que tendrá lugar el día 17 de marzo, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 60,5 € destinados a cartelería.



**7º.- CHARLA "MAGALLANES-ELCANO: EL VIAJE MÁS LARGO"**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto denominado "Magallanes-Elcano: El viaje más largo" que tendrá lugar el día 26 de marzo, en el Episcopio, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 60,5 € destinados a cartelería.

**8º.- II RUTA DE LA CONCORDIA. TRAS LAS HUELLAS DE ADOLFO SUÁREZ EN ÁVILA**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, con los votos positivos del P.P., Ciudadanos, P.S.O.E., Trato Ciudadano y UPYD y la abstención de I.U., el proyecto denominado "II Ruta de la concordia. Tras las huellas de Adolfo Suárez en Ávila" que tendrá lugar el día 23 de marzo, con salida de la Plaza Adolfo Suárez, así como el presupuesto de realización del mismo que asciende a la cantidad de 60,5 € destinados a cartelería.

**9º.- II CICLO DE CINE ASTRONÓMICO EN ÁVILA "EL CIELO SE VA DE CINE"**

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto denominado II Ciclo de Cine Astronómico en Ávila "El cielo se va de cine" que tendrá lugar en el Auditorio Municipal de San Francisco los días 31 de marzo y 6, 14 y 28 de abril, así como el presupuesto del mismo que asciende a 60,5 € destinados a cartelería.

D. Marco Antonio Serrano pregunta qué aporta al proyecto el Grupo de Observadores Astronómicos de Ávila; a lo que le contesta la Presidencia que la orientación en la selección de películas.

**10º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**1º.- PREMIO DE LA CRÍTICA DE CASTILLA Y LEÓN**

Por la Presidencia fue dada cuenta que el Premio de la Crítica de Castilla y León se fallará en la sala de Banderas del Palacio de los Verdugo el día 5 de marzo.



2º.- EL EPISCOPIO PRESENTA MARZO 2019

Por la Presidencia fue dada cuenta de las actividades a realizar en el mes de marzo y que se concreta en la presentación de libros de los siguientes autores:

- Día 7 de marzo.....Mario Pérez Antolín
- Día 12 de marzo.....Carlos del Solo
- Día 14 de marzo.....Maribel Cid Miranda

3º.- CALENDARIO EXPOSICIONES DEL MES DE MARZO

A propuesta de la Presidencia, la Comisión dictaminó favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes, el calendario de exposiciones del mes de marzo:

SAN FRANCISCO

- EXPOSICIÓN SOBRE JÓZEF PILSUDSKI (ESTADISTA POLACO Y EUROPEO). ORGANIZADA POR CASA COPÉRNICO.

AUDITORIO DE SAN FRANCISCO

INAUGURACIÓN EL DÍA 3 DE MARZO A LAS 20,00 H.

DEL 3 AL 17 DE MARZO

MARTES A VIERNES DE 19,00 A 21,00 H.

SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12,00 A 14,00 Y 19,00 A 21,00 H.

DOMINGOS DE 12,00 A 14,00 H.

LUNES CERRADO

EPISCOPIO

- EXPOSICIÓN DE PINTURA "ESPACIOS CERCANOS" DE DOROTHEA HELENE HEIDEN

SALA JOSÉ HIERRO DEL EPISCOPIO

DEL 16 AL 31 DE MARZO

MARTES A VIERNES DE 19,00 A 21,00 H.

SÁBADOS Y FESTIVOS DE 12,00 A 14,00 Y 19,00 A 21,00 H.

DOMINGOS DE 12,00 A 14,00 H.

LUNES CERRADO

4º.- INFORME SUBVENCIONES CULTURALES Y EXTRAESCOLARES  
2018



Por la Presidencia fue dada cuenta del informe de las subvenciones correspondiente a las actividades culturales y extraescolares del ejercicio 2018, en el que a la vista de los expedientes justificativos y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones deberá acordarse por el mismo órgano que concedió las subvenciones, aprobar la justificación, así como la minoración y anulación de las mismas de conformidad con el informe que a continuación se transcribe.

"INFORME

Vista la Convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Ávila para la realización de actividades culturales y extraescolares 2018, publicada en el B.O.P. nº 117 de fecha 19 de junio de 2018; visto el dictamen de la Comisión de Cultura de fecha 18 de septiembre, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de septiembre de prestar su aprobación a la concesión de las Subvenciones que a continuación se relacionan por el importe que asimismo se indica:

**SUBVENCIONES EXTRAESCOLARES 2018**

<b>CENTRO ESCOLAR O ASOCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
A.M.P.A. C.E.E. "PRÍNCIPE DON JUAN"	336
A.M.P.A. C.E.I.P. "ARTURO DUPERIER"	126
A.M.P.A. C.E.I.P. "CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ"	318,5
A.M.P.A. C.E.I.P. "EL PRADILLO"	238
A.M.P.A. C.E.I.P. "JUAN DE YEPES"	490
A.M.P.A. C.E.I.P. "REINA FABIOLA"	210
A.M.P.A. C.E.I.P. "SAN ESTEBAN"	336
A.M.P.A. C.E.I.P. "SAN PEDRO BAUTISTA"	364
A.M.P.A. C.E.I.P. "SANTA ANA"	392
A.M.P.A. C.E.I.P. "SANTA TERESA"	252
A.M.P.A. C.R.A. "LOS FRESNOS"	238
A.M.P.A. COLEGIO DIOCESANO "ASUNCIÓN NTRA. SRA."	546
A.M.P.A. COLEGIO MILAGROSA "LAS NIEVES"	224
A.M.P.A. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ÁVILA	441
A.M.P.A. I.E.S. "ISABEL DE CASTILLA"	756
A.M.P.A. I.E.S. "JORGE SANTAYANA"	220
A.M.P.A. I.E.S. "JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN"	225
C.E.I.P. "ARTURO DUPERIER"	168



C.E.I.P. "CERVANTES"	238
C.E.I.P. "EL PRADILLO"	406
C.E.I.P. "REINA FABIOLA DE BÉLGICA"	100
C.E.I.P. "SAN PEDRO BAUTISTA"	420
C.E.I.P. "SANTA TERESA"	300
CENTRO CONCERTADO PRIVADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA "LALDEA" (FUNDABEM)	350
CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL	210
COLEGIO DIOCESANO "ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA"	518
COLEGIO DIOCESANO "PABLO VI"	546
E.E.I. "LA ENCARNACIÓN"	294
<b>TOTAL</b>	<b>9262,5</b>

**SUBVENCIONES CULTURALES 2018**

<b>ASOCIACIONES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
A.M.P.A. C.E.I.P. SANTA TERESA	517
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ÁVILA	750
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA VIRGEN DEL CONSUELO	75
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE SAN ESTEBAN INTRAMUROS	75
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDEROS DE SANTA TERESA DE JESÚS	334
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTES DE ÁVILA (ACADA)	491
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA SAN GREGORIO	334
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URRACA MIGUEL	490
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL	511
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	75
COFRADÍA SANTÍSIMO CRISTO RESUCITADO Y NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO	570
COLONIA FONTIVEREÑA ABULENSE	373
GRUPO FOLCLÓRICO AVENTO SAN NICOLÁS	805
GRUPOS DE ENTRETENIMIENTO CLUB ERTAI	727
PATRONATO DE LA STMA. TRINIDAD Y NTRA. SRA. DE LAS VACAS	393
<b>TOTAL</b>	<b>6520</b>

Vistos los expedientes justificativos presentados por las entidades beneficiarias y de conformidad con lo establecido en



los artículos 35. 3, 36.2 y 38.2 A, de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ávila, así como el artículo 10 de la Convocatoria.

Se emite el siguiente **INFORME**:

- a) Se considera que se ha justificado adecuadamente la subvención, así como que se ha acreditado la realización de la actividad y el cumplimiento del proyecto que determinó la concesión a los siguientes beneficiarios:

<b>SUBVENCIONES EXTRAESCOLARES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
A.M.P.A. C.E.E. "PRÍNCIPE DON JUAN"	336
A.M.P.A. C.E.I.P. "ARTURO DUPERIER"	126
A.M.P.A. C.E.I.P. "CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ"	318,5
A.M.P.A. C.E.I.P. "EL PRADILLO"	238
A.M.P.A. C.E.I.P. "JUAN DE YEPES"	490
A.M.P.A. C.E.I.P. "SAN PEDRO BAUTISTA"	364
A.M.P.A. C.E.I.P. "SANTA ANA"	392
A.M.P.A. C.E.I.P. "SANTA TERESA"	252
A.M.P.A. C.R.A. "LOS FRESNOS"	238
A.M.P.A. COLEGIO DIOCESANO "ASUNCIÓN NTRA. SRA."	546
A.M.P.A. COLEGIO MILAGROSA "LAS NIEVES"	224
A.M.P.A. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ÁVILA	441
A.M.P.A. I.E.S. "JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN"	225
C.E.I.P. "ARTURO DUPERIER"	168
C.E.I.P. "CERVANTES"	238
C.E.I.P. "EL PRADILLO"	406
C.E.I.P. "REINA FABIOLA DE BÉLGICA"	100
C.E.I.P. "SAN PEDRO BAUTISTA"	420
CENTRO CONCERTADO PRIVADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA "LALDEA" (FUNDABEM)	350
CENTRO INTEGRADO FORMACIÓN PROFESIONAL	210
COLEGIO DIOCESANO "ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA"	518
COLEGIO DIOCESANO "PABLO VI"	546
E.E.I. "LA ENCARNACIÓN"	294

<b>SUBVENCIONES CULTURALES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE ÁVILA	750
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDEROS DE SANTA TERESA DE	334





JESÚS	
ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA SAN GREGORIO	334
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE URRACA MIGUEL	490
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL	511
COLONIA FONTIVEREÑA ABULENSE	373
GRUPO FOLCLÓRICO AVENTO SAN NICOLÁS	805
GRUPOS DE ENTRETENIMIENTO CLUB ERTAI	727
PATRONATO DE LA STMA. TRINIDAD Y NTRA. SRA. DE LAS VACAS	393

a) Se constata que por los siguientes beneficiarios se aproximan al cumplimiento total del proyecto y se acredita por estos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, apreciándose disparidad entre el presupuesto de la actividad y el gasto efectivamente realizado; por lo que se propone el cobro parcial y proporcional del presupuesto a los siguientes beneficiarios y por la cuantía que se indica:

<b>SUBVENCIONES EXTRAESCOLARES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO</b>
A.M.P.A. C.E.I.P. "REINA FABIOLA"	210	87,5
A.M.P.A. C.E.I.P. "SAN ESTEBAN"	336	240,77
A.M.P.A. I.E.S. "ISABEL DE CASTILLA"	756	106,93

<b>SUBVENCIONES CULTURALES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>	<b>IMPORTE PROPUESTO</b>
A.M.P.A. C.E.I.P. SANTA TERESA	517	334
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTES DE ÁVILA (ACADA)	491	293
COFRADÍA SANTÍSIMO CRISTO RESUCITADO Y NUESTRA SEÑORA DEL BUEN SUCESO	570	116,28

b) Anular la subvención concedida a los siguientes beneficiarios por haber transcurrido el plazo establecido para la presentación de los documentos justificativos sin que ésta se haya producido:

<b>SUBVENCIONES EXTRAESCOLARES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
A.M.P.A. I.E.S. "JORGE SANTAYANA"	220
C.E.I.P. "SANTA TERESA"	300



<b>SUBVENCIONES CULTURALES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE LA VIRGEN DEL CONSUELO	75
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE SAN ESTEBAN INTRAMUROS	75
COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	75

c) Anular la subvención concedida por haber renunciado a la misma:

<b>SUBVENCIONES CULTURALES</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
GRUPO FOLCLÓRICO AVENTO SAN NICOLÁS	805

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos."

D. Marco Antonio Serrano manifiesta que un asunto no incluido como punto del orden del día no se puede votar; a lo que le contesta la Presidencia que dada la urgencia propone su inclusión en el orden del día, acordándose la inclusión como punto del orden del día, por unanimidad de los miembros presentes; procediéndose a continuación a la votación del asunto propuesto, dictaminándose favorablemente, por unanimidad de los miembros presentes.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Henar Alonso quiere agradecer al personal de cultura el apoyo y ayuda que se ha prestado a las asociaciones en la justificación de las subvenciones.

#### **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Francisco Javier Cerrajero quiere agradecer a la Presidencia el envío de las facturas que se ocasionaron con motivo de la realización de la actividad denominada "El árbol de los deseos"; a la vez que pregunta la razón de que se haya superado el importe presupuestado; a lo que le contesta la Presidencia que se realizaron unos trajes inspirados en la película "Cocó" por lo que se incremento un poco el presupuesto, pero podrán utilizarse en otras ocasiones.



D. Francisco Javier Cerrajero pregunta si se ha recibido una solicitud de informe relativo a las fiestas; a lo que le contesta la Presidencia que se informará.

D. Marco Antonio Serrano pregunta si las altas del profesor/a de la Escuela de Música que está de baja coincide con vacaciones; a lo que le contesta la Presidencia que desde cultura si se produce una baja o excedencia se propone la sustitución, pero el expediente se gestiona desde Personal.

D. Óscar Arroyo pide que conste en acta que la observación realizada por D. Marco Antonio Serrano de que el departamento de Personal no tiene conocimiento sobre el personal le parece inadecuada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y un minuto del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA

Ávila, 20 de febrero 2019  
La Secretaria Comisión